



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 201 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 25 de la Reforma y la Codificación de la Ordenanza que establece el Orden Parlamentario de las Sesiones del Concejo Cantonal de Lago Agrio, inciso segundo;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión Ordinaria, del **veintitrés de septiembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación de actas de las Sesiones de Concejo: a) Sesión extraordinaria de Concejo N° 07 del 13 de septiembre de 2016; y b) Sesión ordinaria de Concejo N° 33 del 16 de septiembre de 2016;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales y de los señores Concejales, y del señor alcalde presentadas las mociones, por **mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar las actas de las Sesiones de Concejo: a) Sesión extraordinaria de Concejo N° 07 del 13 de septiembre de 2016; y b) Sesión ordinaria de Concejo N° 33 del 16 de septiembre de 2016.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja septiembre 23, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

